



RESOLUCIÓN N° .....155.....

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 05 de marzo del 2025.

**VISTO:**

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Derlis Willian Caballero González**, con C.I. N° 1.359.095, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – CHACO I;
- b) Señor **Milciades Godoy Romero**, con C.I. N° 2.926.749, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario de la Oficina de Punto de Inspección – CHACO I;
- c) Señora **Diana Catalina Zorrilla Rodas**, con C.I. N° 4.490.385, a cumplir funciones como Inspectora Oficial Autorizada de la Oficina de Punto de Inspección – CHACO I;



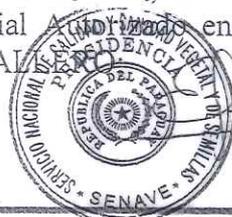


RESOLUCIÓN N° ...155.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señor *Oscar Darío Quintana Gamarra*, con C.I. N° 3.195.732, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – CHACO BOREAL PUERTO SECO;
- e) Señora *Evelia Paniagua Duarte*, con C.I. N° 3.526.361, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FALCON;
- f) Señor *Pablino Villalba Santacruz*, con C.I. N° 985.275, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FALCON;
- g) Señor *Nicacio Martínez Villamayor*, con C.I. N° 1.880.055, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – ITA ENRAMADA;
- h) Señor *Ramon Ruiz Diaz Cardozo*, con C.I. N° 858.750, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario de la Oficina de Punto de Inspección – ITA ENRAMADA;
- i) Señora *Juana Felicia Servían Samudio*, con C.I. N° 691.738, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AISP);
- j) Señor *Jorge Daniel Leiva Candía*, con C.I. N° 4.512.002, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AISP);
- k) Señora *Myriam Jara de Ramírez*, con C.I. N° 1.230.666, a cumplir funciones como Inspectora Oficial Autorizada en la zona de desembarque del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (AISP), dependiente de la Oficina de Punto de Inspección – AISP;
- l) Señor *Cristian Ramón Britéz Osorio*, con C.I. N° 3.599.560, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – PILAR;
- m) Señor *Celso Ramon Núñez Ruiz*, con C.I. N° 3.546.421, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – PEDRO JUAN CABAL



RESOLUCIÓN N° .....155.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

- n) Señor *Cesar Darío Figueredo Bobadilla*, con C.I. N° 3.749.941, a cumplir funciones como Técnico Fiscalizador en la Oficina Regional Alto Paraná – SEDE CETAPAR;
- o) Señor *Flaminio Sosa Ledezma*, con C.I. N° 3.599.966, a cumplir funciones como Técnico Fiscalizador en la Oficina Regional Alto Paraná – SEDE CETAPAR;
- p) Señor *Javier Isidro Ruiz Díaz Romero*, con C.I. N° 3.484.168, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección - CAPECO;
- q) Señor *Pablo Antonio Sánchez Espinoza*, con C.I. N° 702.818, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FENIX;
- r) Señor *Idalino Alvarenga Sánchez*, con C.I. N° 938.017, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO FENIX;
- s) Señor *Carlos Rubén Arguello*, con C.I. N° 1.354.360, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO SEGURO;
- t) Señor *Cesar Ricardo Navarro Ramírez*, con C.I. N° 4.046.417, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO SEGURO;
- u) Señor *Pedro Alfredo Villalba Núñez*, con C.I. N° 3.398.244, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO CAACUPEMI;
- v) Señora *Raquel Ignacia Gómez*, con C.I. N° 1.548.444, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO CAACUPEMI;
- w) Señor *Javier Ireneo Villalba Aguirre*, con C.I. N° 3.783.698, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – ALGESA;
- x) Señora *Raquel López Velázquez*, con C.I. N° 820.110, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – PAKSA.



RESOLUCIÓN N° ...155.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

- y) Señor *Agustín Palacios Vera*, con C.I. N° 2.380.988, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – MCAL. ESTIGARRIBIA;
- z) Señora *Rosa Emilda Sosa Vera*, con C.I. N° 3.834.650, a cumplir funciones como Jefa Interina del Departamento de Certificación Fitosanitaria;
- aa) Señor *Mauro Daniel Pereira Ucedo*, con C.I. N° 3.198.895, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la Oficina de Punto de Inspección – Paso Fronterizo Ayolas/Ituzaingó;
- bb) Señor *Carlos Modesto Mena Estigarribia*, con C.I./N° 871.937, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – ENCARNACIÓN;
- cc) Señor *Ricardo Javier López Arambulo*, con C.I. N° 3.778.943, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – ENCARNACIÓN;
- dd) Señor *Leonardo Brunaga Duarte*, con C.I. N° 3.428.714, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – ENCARNACIÓN;
- ee) Señor *Marcos Antonio Arce Ortiz*, con C.I. N° 4.747.045, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT SAN ANTONIO;
- ff) Señor *Diego Arnaldo González Paniagua*, con C.I. N° 3.689.014, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT SAN ANTONIO;
- gg) Señor *Lino Medina Figueredo*, con C.I. N° 743.175, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT VILLETA;
- hh) Señor *Jorge Melgarejo Esquivel*, con C.I. N° 910.153, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección; PUERTO VILLETA;





RESOLUCIÓN N° ...155.....-

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-5-

- ii) Señora *Alba Noemi Gavilán Ortiz*, con C.I. N° 3.671.435, a cumplir funciones como Inspectora Oficial Autorizada en la Oficina de Punto de Inspección - PUERTO VILLETA; y,
- jj) Señora *Rossana Katherine Centurión Bedoya*, con C.I. N° 2.314.707, a cumplir funciones como Jefa de División de Relaciones Internacionales dependiente del Departamento de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la presente resolución, rige a partir del 10 de marzo del 2025.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



*Miguel Caballero*  
Secretario General



